Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL, Junio 23 del 2010.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio Nº58 del 03.06.2010.-
- 4.- El Oficio Nº143 del 22.06.2010.-

**DECRETO**:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas con treinta minutos (04:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6º, En el día y hora que a continuación se indica:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

22.06.2010 14:00 Hrs. a 17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

EJANDRA ROMAN CLAV SECRETARIA MUNICIPAL TAN CARNOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría, Administración.-